Informe No. 06 (Grupo de Infraestructura)

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 de julio de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
10 JUL 2026
RADICADO No. 003041
FECHA Y HORA
DIGITADO POR Emma García
43 Folios

Señora Brigadier General
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora Bienestar Social y Familia Policía Nacional

Mayor MARIO ROBERTO AYALA GARCÍA
Jefe Grupo de Infraestructura DIBIE
Supervisor Técnico del Contrato de Obra PN DIBIE No. 08-5-16049-25
ASD PABLO ERNESTO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ
Supervisor Administrativo del Contrato de Interventoría PN DIBIE No. 08-5-16049-25

Ciudad

ASUNTO: Informe de interventoría No.06 – Lote 1 – Periodo 10/06/2026 al 09/07/2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIBIE No. 08-5-16049-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL CON NIT. 830.042.321-0 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT. 899999063-3
Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EJERCER EL CONTROL INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3".

Contratista: CONSORCIO OMEGA 2025 – NIT: 901.987.827-8 – Rep. Legal: Nathaly Jaimes Barbosa

Fecha de iniciación: 09/12/2025 Fecha Terminación: 15/07/2026 (Prórroga No. 4 suscrita 22/06/2026 – Modificatorio No. 2)

Modificatorio No. 1 y Prórroga No. 2 suscritos el 21/04/2026. Modificatorio No. 2 y Prórroga No. 4 avalados por Interventoría mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026, con nueva fecha de terminación el 15/07/2026 e incorporación de las Actividades No Previstas ANP-18 a ANP-22 en el frente Colegio San Luis, sin adición de valor al contrato. Prórroga No. 4 avalada el 22 de junio de 2026 (Modificatorio No. 2) — nueva fecha de terminación: 15 de julio de 2026. Período evaluado: 09 de junio – 09 de julio de 2026.

Reciba un cordial saludo.

Informe No. 06 (Grupo de Infraestructura)

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 de julio de 2026

Señora Brigadier General
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora Bienestar Social y Familia Policía Nacional

Mayor MARIO ROBERTO AYALA GARCÍA
Jefe Grupo de Infraestructura DIBIE
Supervisor Técnico del Contrato de Obra PN DIBIE No. 08-5-16049-25
ASD PABLO ERNESTO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ
Supervisor Administrativo del Contrato de Interventoría PN DIBIE No. 08-5-16049-25

Ciudad

ASUNTO: Informe de interventoría No.06 – Lote 1 – Periodo 10/06/2026 al 09/07/2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIBIE No. 08-5-16049-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL CON NIT. 830.042.321-0 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT. 899999063-3
Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EJERCER EL CONTROL INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3".

Contratista: CONSORCIO OMEGA 2025 – NIT: 901.987.827-8 – Rep. Legal: Nathaly Jaimes Barbosa

Fecha de iniciación: 09/12/2025 Fecha Terminación: 15/07/2026 (Prórroga No. 4 suscrita 22/06/2026 – Modificatorio No. 2)

Modificatorio No. 1 y Prórroga No. 2 suscritos el 21/04/2026. Modificatorio No. 2 y Prórroga No. 4 avalados por Interventoría mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026, con nueva fecha de terminación el 15/07/2026 e incorporación de las Actividades No Previstas ANP-18 a ANP-22 en el frente Colegio San Luis, sin adición de valor al contrato. Prórroga No. 4 avalada el 22 de junio de 2026 (Modificatorio No. 2) — nueva fecha de terminación: 15 de julio de 2026. Período evaluado: 09 de junio – 09 de julio de 2026.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16049-25, la Interventoría a cargo de la Universidad Nacional de Colombia presenta el Informe de Interventoría No. 06 – Lote 1, correspondiente al período comprendido entre el 9 de junio y el 9 de julio de 2026, mediante el cual se realiza la verificación técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra PN DIBIE No. 08-6-10033-25. El presente informe consolida las actividades verificadas en campo por la Interventoría, el seguimiento a la documentación presentada por el contratista, la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el estado real de ejecución de los frentes de obra en Bogotá, Manizales y Soledad.

1. VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

1.1. Verificación del cumplimiento del Programa de Calidad

La Interventoría verificó el estado de implementación del Plan de Calidad aprobado por oficio MANTUN2025-DIBIE-0026. Se constata la disponibilidad progresiva de formatos, registros y controles. Persisten pendientes: indicadores mensuales de seguimiento de calidad en proceso de completitud, y trazabilidad entre actividades ejecutadas y especificaciones técnicas. La aprobación del Plan de Calidad no exime al contratista de su responsabilidad directa sobre la calidad de las obras ejecutadas.

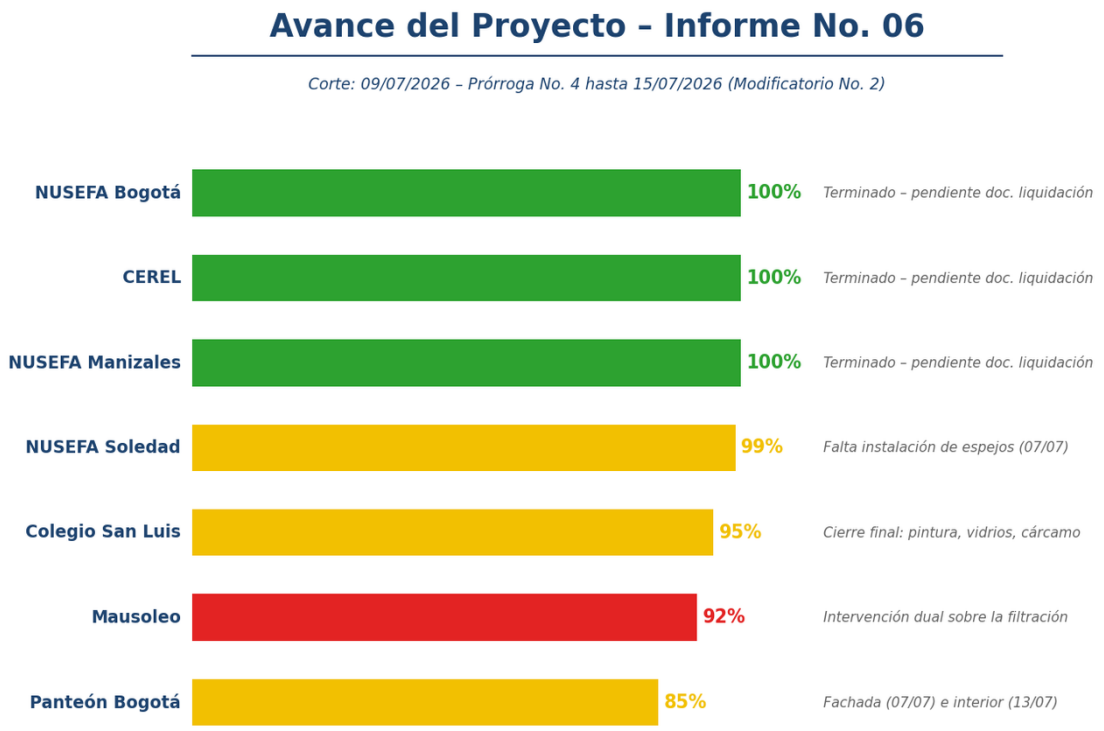
1.2. Seguimiento de la Programación de Obra — Atrasos, Indicadores y Causas

Estado actual del contrato: EN CIERRE FÍSICO Y DOCUMENTAL — PRÓRROGA No. 4 VIGENTE (Modificatorio No. 2). Vencimiento: 15 de julio de 2026, aplicable a todos los frentes del Lote 1. Período evaluado: del 9 de junio al 9 de julio de 2026. Frentes con cierre requerido antes del 15/07/2026: NUSEFA Bogotá y CEREL, ambos al 100% con cierre documental pendiente; NUSEFA Manizales, ejecución física concluida al 100% (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026); NUSEFA Soledad, prácticamente terminado (~99%) con instalación de espejos como única actividad física pendiente, comprometida por el contratista para el 07/07/2026; Colegio San Luis, en cierre final (~95%) con pintura de fachadas (06/07/2026), vidrios de sala de profesores (06/07/2026) y rejilla del cárcamo (10/07/2026); Mausoleo, en cierre con intervención correctiva dual en curso sobre la filtración (~92%); y Panteón BIC, en fase final (~85%) con terminación de fachada + andén (07/07/2026) e interior (13/07/2026), habilitados por autorización SIPA MC14146E2026 del Ministerio de las Culturas y por autorización del concesionario Montesacro (IMSCCEM-2026-84). Si algún frente no alcanza cierre al 15/07/2026, la Interventoría reportará el incumplimiento de plazo contractual a la DIBIE.

Tabla resumen de avance por período:

• Período 1 (hasta 26/01/2026): Programado 17% | Ejecutado 15% | Facturado $624.894.851,85
• Período 2 (hasta 25/02/2026): Programado 23% | Ejecutado 20% | Facturado $842.767.756,28
• Período 3 (corte 29/04/2026): Acta Parcial No. 3 certificada — Factura FE-3 del 30/04/2026 por $1.596.367.724,76 — Acumulado $3.064.030.332,89 — Saldo disponible $1.134.981.667,11

• Período 4 / Acta Parcial No. 4: el Consorcio Omega 2025 radicó el Acta Parcial No. 4 el 08/07/2026 (fecha del acta: 06/07/2026; período certificado 29/04/2026 – 06/07/2026), por valor de $518.811.521,44. Distribución por rubro: Inversión $383.142.216,71 (Colegio San Luis $190.154.821,95; NUSEFA Manizales $167.406.802,79; NUSEFA Soledad $25.580.591,97) y Funcionamiento $135.669.304,73 (CEREL, Mausoleo y Panteón). Acumulado radicado propuesto: $3.582.841.854,33 (85,3% del contrato). Estado: en revisión técnico-financiera por la Interventoría.



Estado de frentes de intervención al cierre del período evaluado:

• NUSEFA Bogotá – Redes y cubiertas: 100% ejecutado / SEMÁFORO VERDE — obra ejecutada conforme a especificaciones técnicas; en proceso de cierre documental, actas finales y en proceso de liquidación documental.
• Colegio San Luis – Aulas, baños PMR y ANPs: ~95% ejecutado / SEMÁFORO AMARILLO — en cierre final con pintura de fachadas (06/07/2026), vidrios sala profesores (06/07/2026) y rejilla del cárcamo (10/07/2026); se incorporaron ANP-18 a ANP-22 mediante Modificatorio No. 2 (cañuela perimetral, elemento vertical de remate, lavado y sellado piedra muñeca, enchape piedra muñeca H=0,30 m, lavado de suelo con hidrolavadora) sin adición de valor
• CEREL: 100% ejecutado / SEMÁFORO VERDE — OBRA EJECUTADA conforme a especificaciones técnicas / en proceso de cierre documental y liquidación
• Mausoleo Bogotá – Impermeabilización, domo policarbonato y sellado de fisuras: en cierre con intervención correctiva dual en ejecución / SEMÁFORO ROJO — el contratista ejecuta simultáneamente: (i) en la placa superior, levantamiento del enchape del área asociada a la

filtración, reposición de la impermeabilización localizada, e instalación en curso de piso nuevo con emboquillado epóxico impermeable tipo piscina en la totalidad del área intervenida; (ii) en la cara inferior de la placa, tras el retiro del casetonado se identificaron fisuras superficiales de consideración concordantes con el área de humedad (patología localizada de mantenimiento locativo), las cuales fueron dilatadas y selladas con cemento hidráulico hidroexpansivo de fraguado ultrarrápido (Hidroplup o equivalente). La Interventoría reconoce el avance técnico sustantivo, pero mantiene la constancia expresa (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026) de que NO recibirá el frente hasta verificar, mediante prueba de estanqueidad efectiva y observación bajo condiciones de lluvia real, la subsanación integral de la filtración.

• NUSEFA Manizales – Carpintería metálica, exteriores y baños: 100% ejecutado / SEMÁFORO VERDE — ejecución física concluida al 100% conforme al Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026; pendiente exclusivamente la entrega, por parte del contratista, de la documentación completa del frente (incluye certificado RESPEL de disposición final de teja de asbesto cemento) para verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría como condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación. El frente operó bajo Prórroga No. 3 hasta el 25/06/2026 y actualmente RESPEL pendientes; operó bajo Prórroga No. 3 hasta el 25/06/2026 y actualmente bajo Prórroga No. 4 hasta el 15/07/2026.

• NUSEFA Soledad – Bloque Kínder, Bloque Profesores, Baterías Baños: ~99% ejecutado / SEMÁFORO AMARILLO — prácticamente terminado; única actividad física pendiente: suministro e instalación de espejos, comprometida por el contratista para el 07/07/2026 (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026). La alerta institucional del período anterior sobre baterías de baños en uso sin orden de desalojo constituye impedimento externo documentado, cuya gestión corresponde a la entidad propietaria

• Panteón Bogotá (BIC) – Membrana PVC, fachada e interior: ~85% ejecutado / SEMÁFORO AMARILLO — membrana PVC instalada y verificada bajo lluvia (fin de semana 6-8 de junio de 2026, sin filtraciones aparentes); prueba hidrostática de bajantes realizada el 5 de junio de 2026 con resultado satisfactorio; terminación de fachada y lavado de andén comprometidos para 07/07/2026 y terminación del interior para 13/07/2026, habilitados por autorización SIPA MC14146E2026 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y por autorización del concesionario Montesacro (IMSCCEM-2026-84). ANP-06 (membrana PVC) reencuadrada mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0341 del 17/06/2026 y superada por Acta de Inicio de Actividades del 01/06/2026.

Análisis de ejecución: Durante el período evaluado el contrato opera bajo Prórroga No. 4, avalada mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026 en el marco del Modificatorio No. 2, con vencimiento el 15/07/2026.

Los frentes NUSEFA Bogotá, CEREL y NUSEFA Manizales se encuentran físicamente ejecutados al 100% y a la espera de la entrega, por parte del contratista, de la documentación completa por frente para verificación y AVAL FORMAL de la Interventoría, condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación. NUSEFA Soledad se encuentra prácticamente terminado, con instalación de espejos como única actividad física pendiente (comprometida para el 07/07/2026). En el frente Panteón BIC, la membrana PVC fue instalada y verificada durante el fin de semana del 6 al 8 de junio de 2026 bajo lluvia real, sin filtraciones aparentes; la prueba hidrostática de bajantes del 5 de junio de 2026 arrojó resultado satisfactorio; se ejecuta la terminación de fachada y lavado de andén (07/07/2026) e interior (13/07/2026). El Mausoleo se encuentra en cierre con intervención correctiva dual en curso sobre la filtración: (i) placa superior con levantamiento del enchape del área afectada, reposición de la impermeabilización localizada e instalación en curso de piso nuevo con emboquillado epóxico impermeable tipo piscina; y (ii) cara inferior con sellado de fisuras superficiales de consideración concordantes con el área de humedad, dilatadas y selladas con cemento hidráulico

hidroexpansivo de fraguado ultrarrápido (Hidroplup o equivalente). El Colegio San Luis se encuentra en cierre final con pintura de fachadas (06/07/2026), vidrios de sala de profesores (06/07/2026) y rejilla de cárcamo (10/07/2026); se incorporaron las ANP-18 a ANP-22 mediante Modificatorio No. 2 sin adición de valor. La DIBIE emitió el 3 de junio de 2026 la definición institucional sobre ubicación de jardines y cicloparqueaderos para los tres colegios elegibles. Al corte del presente informe, el Consorcio Omega 2025 RADICÓ el Acta Parcial No. 4 el 08 de julio de 2026 por valor de $518.811.521,42 (Factura FE-4 del 08/07/2026), elevando el acumulado radicado a $3.582.841.854,31 (85,3% del contrato); la Interventoría adelanta la verificación técnico-financiera y emitirá la Constancia de Recibo a Satisfacción No. 04 (Formato 1LF-FR-0128) una vez completada la validación por punto de servicio. El saldo residual del contrato asciende a $616.170.145,69 (14,7%).

1.3. Seguridad Industrial — Cumplimiento según Contrato y Normas Legales

La Interventoría verificó la implementación del SG-SST durante el período evaluado. Se evidencia cumplimiento general de EPP, señalización y orden en frentes activos, sin incidentes ni accidentes reportados. Hallazgo crítico: ausencia reiterada de profesional SST en el frente Mausoleo durante cuatro semanas consecutivas (informes N°13 a N°16), incumplimiento documentado del Anexo Técnico. Mediante oficio MANTUN2025-DIBIE-0314 del 28/05/2026 se emitió requerimiento perentorio de acciones correctivas en SST en el frente Colegio San Luis, con plazo de 24 horas, por tres situaciones verificadas: área de acopio sin delimitación, personal sin identificación visible, y baterías de baños sin cerramiento durante intervención activa. Los certificados RESPEL de disposición final de teja asbesto cemento permanecen pendientes en los frentes Colegio San Luis y NUSEFA Manizales, en contravención del Decreto 4741/2005 y la Resolución 1402/2006.

1.4. Compromisos Pendientes del Contratista y de la Interventoría

Compromisos del Contratista – Consorcio Omega 2025:

1. Completar la intervención correctiva dual en curso sobre la filtración del Mausoleo — terminación de la instalación del piso nuevo con emboquillado epóxico impermeable tipo piscina en la placa superior, y verificación integral del sellado con cemento hidráulico hidroexpansivo aplicado sobre las fisuras identificadas en la cara inferior — hasta lograr la subsanación verificable de la filtración mediante prueba de estanqueidad efectiva y/o observación bajo lluvia real (referencia: Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026; Oficios MANTUN2025-DIBIE-0327 del 01/06/2026 y MANTUN2025-DIBIE-0338 del 12/06/2026).
2. Formalizar documentalmente el resultado de la prueba hidrostática de bajantes realizada el 5 de junio de 2026 en el Panteón, así como la verificación efectuada durante el fin de semana del 6 al 8 de junio, en la cual no se evidenciaron filtraciones aparentes asociadas a la instalación de la membrana PVC.
3. Completar ítems PMR en Colegio San Luis: barras de seguridad tipo C y U, lavamanos PMR institucional, sanitario elongado PMR y divisiones metálicas — todos en 0% al corte del período.
4. Presentar certificados de disposición final RESPEL (asbesto cemento) en Colegio San Luis y NUSEFA Manizales, conforme Decreto 4741/2005 y Resolución 1402/2006.

5. Instalar Factor de Sostenibilidad N°1 (cicloparqueaderos) y N°2 (jardines) en NUSEFA Bogotá, NUSEFA Soledad y NUSEFA Manizales, conforme ubicaciones definidas institucionalmente por DIBIE el 03/06/2026. Entregar a la Interventoría la documentación completa y debidamente diligenciada de cada uno de los siete (7) frentes (soportes técnicos, financieros, ambientales, SST, actas de recibo, memorias de cantidades, ensayos de calidad, certificados RESPEL, hojas de vida del personal, planillas de seguridad social y planos record), como requisito para su verificación y AVAL FORMAL por parte de esta Interventoría. Se reitera que el aval documental de la Interventoría es CONDICIÓN PREVIA E INDISPENSABLE para el inicio del proceso de liquidación por frente, y que su ausencia impide el trámite de liquidación en los términos de la Cláusula 22 del Contrato de Obra.

Compromisos de la Interventoría – Universidad Nacional de Colombia:

6. Seguimiento técnico semanal a frentes activos (Panteón, Mausoleo, Colegio San Luis, NUSEFA Soledad, NUSEFA Manizales) hasta el 15/07/2026.
7. Verificar y formalizar documentalmente el resultado de la prueba hidrostática de bajantes del Panteón, realizada el 5 de junio de 2026, y dejar constancia de la verificación climática del 6 al 8 de junio sin filtraciones aparentes.
8. Acompañar proceso de liquidación del contrato: coordinación de formatos Suite Visión Empresarial, acta de recibo final y acta de liquidación bilateral ante DIBIE.
9. Mantener trazabilidad documental del Factor de Sostenibilidad en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

1.5. Actas Parciales de Obra

Acta Parcial No. 1 – Período 1 (Corte 26/01/2026): Valor $624.894.851,85 – Verificada, aprobada y pagada.
Acta Parcial No. 2 – Período 2 (Corte 25/02/2026): Valor $842.767.756,28 – Verificada, aprobada y pagada.
Acta Parcial No. 3 – Período certificado del 27/02/2026 al 29/04/2026: Radicada, verificada y certificada mediante Constancia de Recibo a Satisfacción 1LF-FR-0128 No. 03 del 30/04/2026, suscrita por el Director de Interventoría y la Representante Legal del Consorcio Omega 2025. Factura FE-3 del 30/04/2026 por valor de $1.596.367.724,76. La radicación quedó habilitada por la formalización del Modificatorio No. 1 y Prórroga No. 2 del 21/04/2026. Distribución por rubros: Inversión (C-1501-0100-23-20106B1501031-02 R-10) $1.494.444.308,96 - Colegio San Luis $327.701.128,40, NUSEFA Manizales $582.935.411,70, NUSEFA Soledad $583.807.768,86; Funcionamiento (02-02-02-005-004) $101.923.415,80 - NUSEFA Bogotá redes y cubiertas $41.006.541,58, CEREL $60.916.874,22. Acumulado anterior (Actas 1+2): $1.467.662.608,13. Total acumulado contractual: $3.064.030.332,89. Saldo disponible del contrato: $1.134.981.667,11.
Acta Parcial No. 4 – Período certificado del 29/04/2026 al 06/07/2026: RADICADA por el Consorcio Omega 2025 el 08 de julio de 2026 (fecha del acta: 06/07/2026), por valor de $518.811.521,42. Factura FE-4 del 08/07/2026 por valor de $518.811.521,42 (con Nota Débito de ajuste por $0,02). La radicación se dio en el marco del Modificatorio No. 2 y Prórroga No. 4 avalados por esta Interventoría mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026. Distribución por rubros: Inversión (C-1501-0100-23-20106B1501031-02 R-10) $383.142.216,71

– Colegio San Luis $190.154.821,95, NUSEFA Manizales $167.406.802,79, NUSEFA Soledad $25.580.591,97; Funcionamiento (02-02-02-005-004) $135.669.304,71 – Mantenimiento de instalaciones CEREL, Mausoleo y Panteón. Acumulado anterior (Actas 1+2+3): $3.064.030.332,89. Total acumulado radicado propuesto (Actas 1+2+3+4): $3.582.841.854,31 (85,3% del valor del contrato). Saldo residual del contrato: $616.170.145,69 (14,7%). Estado ante la Interventoría: EN REVISIÓN técnico-financiera; la Constancia de Recibo a Satisfacción No. 04 (Formato 1LF-FR-0128) y la aprobación del pago correspondiente se emitirán una vez completada la verificación por punto de servicio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta Interventoría.

Frentes incluidos en el Acta No. 3: NUSEFA Manizales (aulas, senderos, baños, PMR), NUSEFA Bogotá (cubierta, redes), Colegio San Luis (sala profesores, aulas, baños), CEREL, Mausoleo, NUSEFA Soledad. Frentes incluidos en el Acta No. 4 (radicada por el contratista, en revisión por la Interventoría): Colegio San Luis, NUSEFA Manizales y NUSEFA Soledad (Inversión); CEREL, Mausoleo y Panteón (Funcionamiento – mantenimiento de instalaciones).

2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES POR FRENTE — PERÍODO 10/05/2026 – 09/06/2026

- **Actividades ejecutadas por frente: NUSEFA Manizales – NUSEFA Soledad – CEREL – Colegio San Luis – Mausoleo – NUSEFA Bogotá – Panteón BIC**
- Ver desarrollo detallado por frente en las secciones del presente informe. Período evaluado: 10/05/2026 – 09/06/2026.

2.1. NUSEFA MANIZALES — Colegio Nuestra Señora de Fátima, Manizales

SEMÁFORO al corte 09/07/2026: VERDE — Ejecución física concluida al 100% conforme al Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026. Pendiente exclusivamente la entrega, por parte del contratista, de la documentación completa del frente, para verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría como condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación. Residente Interventoría: Arq. Tito Villanueva | Director Interventoría: Arq. Esp. Edwin Arturo Galindo Moreno

Avance acumulado verificado (informes semanales Nos. 6 y 7):
S23 (11-17 may 2026): Programado 96,49% | Ejecutado 93,88% | Déficit -2,61%
S24 (18-24 may 2026): Programado 99,68% | Ejecutado 95,37% | Déficit -4,31% → VERDE — ejecución física concluida

Actividades ejecutadas en el período (semanas 6 y 7):
Bloque de Aulas:

10. Cielo raso pendiente pasillo: 98,9% — detalles de cierre en ejecución.
11. Pasamanos escalera bloque aulas: 1% — ÍTEM CRÍTICO (déficit -49%).
12. Ventanas aluminio fijas bloque aulas: 53% — retraso de 47 puntos.
13. Canal aguas lluvias y bajante PVC: 98% — prácticamente cerrados.
14. RESPEL teja asbesto cemento: 99% — certificado de disposición final ausente. Se mantiene incumplimiento normativo activo y se requiere radicación del soporte

correspondiente en el plazo definido por la Interventoría. La ausencia del certificado podrá afectar el recibo final y la liquidación del contrato.
15. Cancha múltiple fija: 0% — SIN INICIAR — ítem ruta crítica.
16. Puerta metálica vehicular: 1% — ítem crítico.
17. Pasamanos escalera baños comunes y zonas exteriores: 0% — SIN INICIAR.

Baño PMR – Actividades críticas con rezago:

18. Punto de agua fría: 91% (programado finalizar 13/03/2026).
19. Salida sanitaria 2": 63% — retraso 37%. Bloquea piso porcelanato y aparatos sanitarios.
20. Bajante PVC: 21% — retraso crítico del 79%.

Zonas Exteriores:

21. Andenes concreto: 98%. Rejillas piso: 90%. Factor de Sostenibilidad: ubicación jardines concertada en bitácora folio 98 — cicloparqueadero definido.

Baños Comunes:

22. Salidas eléctricas tubería PVC: 82% (retomadas semana 7 — sin actividad desde el 2 de marzo).
23. Aparatos sanitarios, luminarias y puertas desmontadas sin gestión de disposición final.

Personal (informes 13 y 14): presencia de residente de obra y cuadrilla activa. Alerta SST documentada: ausencia de profesional SST en semanas previas — incumplimiento del Anexo Técnico.
Condiciones climáticas semanas 13 y 14: clima cálido con precipitaciones variables. Obras bajo cubierta sin afectación significativa.

Observación Interventoría al corte del período (09/07/2026): SEMÁFORO VERDE — FRENTE FÍSICAMENTE CONCLUIDO al 100%. Conforme al Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026, la ejecución física del frente NUSEFA Manizales se encuentra al cien por ciento (100%). Para el cierre y liquidación del frente, el contratista debe entregar la documentación completa correspondiente, debidamente diligenciada (soportes técnicos, financieros, ambientales, SST, certificado RESPEL de disposición final de teja de asbesto cemento conforme al Decreto 4741/2005, actas de recibo y planos record), la cual debe ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría, condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación del frente. Los oficios MANTUN2025-DIBIE-0290 (14/05/2026) y MANTUN2025-DIBIE-0336 (11/06/2026) mantienen su vigencia respecto de la exigibilidad documental.

2.2. NUSEFA SOLEDAD — Colegio Nuestra Señora de Fátima, Soledad (Atlántico)

Calle 30 No. 30-152, Barrio El Tucán, Soledad (Atlántico) | Residente Contratista: Arq. Martín Castro | Residente de Interventoría: Arq. Jesús Lara | Director Interventoría: Arq. Arturo Galindo Moreno | SEMÁFORO al corte 09/07/2026: AMARILLO — Única actividad física pendiente: suministro e instalación de espejos, comprometida por el contratista para 07/07/2026 (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026). Pendiente la entrega de la documentación completa del frente para verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría como condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación.

Estado general por bloque — al 15 de mayo de 2026 (Bloque Kínder 95,4% | Bloque Profesores 98,3% | Baterías Baños 89% | Avance ponderado ~94%):

24. Bloque Kínder: avance ejecutado 95,4% vs programado 96,0% — déficit leve -0,6%.
25. Bloque Profesores: avance ejecutado 98,3% vs programado 98,6% — déficit -0,3%.
26. Baterías de Baños: avance ejecutado 89% vs programado 90% — déficit -1,0%.
27. Alerta institucional documentada: unidad de baterías de baños permanece EN USO por la institución sin orden de desalojo — impedimento externo al contrato para ejecución de actividades hidrosanitarias.

28. Factor de Sostenibilidad: ubicaciones definidas por DIBIE el 03/06/2026 — jardín horizontal 8 m² (2 áreas de 4 m²) + bicicletero 10 puestos. Proyecto sostenibilidad técnico-ambiental presentado por rector IJ Juan Carlos Murillo Sepúlveda (22/05/2026).

Actividades pendientes críticas al corte del período (11–15/05/2026):

Personal activo: 1 Residente + 1 SST + 1 Maestro + 3 Oficiales + 3 Ayudantes (Bloque 1) + 1 Residente + 1 SST + 1 Maestro + 2 Oficiales + 4 Ayudantes (Baños) = 17 personas activas. EPP, señalización y orden: cumple. Sin incidentes.

29. Kínder — pendientes: divisiones acero inoxidable baños, lavamanos, grifería ducha, puertas aluminio, ventanas, cerraduras, espejos, enchape pared cerámico, flanches lámina Cal. 22.
30. Bloque Profesores — pendientes: redes hidrosanitarias (accesorios, tuberías, aparatos sanitarios), piso duropiso 30%, piso gres 20%, ventanas, cerraduras, espejos, puertas aluminio.
31. Baterías de Baños — pendientes críticos: redes, enchapes, aparatos y acabados en 0% por impedimento de desalojo institucional.
32. Reprogramaciones (histórico Prórroga No. 3): Kínder/Primero A y B — estado "CON CORRECCIONES" al 09/06/2026. Bloque Profesores — APROBADO.
33. Solicitud de entrega parcial del contratista (CO-10033-084-2026 del 28/05/2026): declarada IMPROCEDENTE por Interventoría mediante MANTUN2025-DIBIE-0318 — documento invocado sin validez contractual.

Observación Interventoría al corte del período (09/07/2026): SEMÁFORO AMARILLO. Conforme al Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026, la única actividad física faltante corresponde al suministro e instalación de espejos, comprometida por el contratista para el 07/07/2026. Para el cierre y liquidación del frente, el contratista debe entregar la totalidad de la documentación correspondiente al frente, debidamente diligenciada (soportes técnicos, financieros, ambientales, SST, actas de recibo y planos record), la cual debe ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría, condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación. La alerta institucional sobre baterías de baños en uso sin orden de desalojo constituye un impedimento externo documentado en el período anterior, cuya gestión corresponde a la entidad propietaria; la Interventoría deja constancia formal de esta condición.

2.3. CEREL — Centro Religioso de la Policía Nacional, Bogotá

Residente Interventoría Bogotá: Arq. Laura Katheryn Alfonso Guerrero | SEMÁFORO: VERDE — OBRA TERMINADA 100% — en proceso de liquidación documental

Estado al corte del período (09/06/2026):

34. Frente terminado al 100%. Todas las actividades contractuales ejecutadas. En proceso de liquidación documental.
35. Pendiente: formalización del acta de recibo final y entrega de documentación completa para liquidación conforme oficio MANTUN2025-DIBIE-0173 del 24/03/2026.

Observación Interventoría: SEMÁFORO VERDE — FRENTE CERRADO. El CEREL se encuentra al 100% de ejecución física desde el período anterior. Para el cierre y liquidación del frente, el contratista debe entregar la documentación completa correspondiente al frente (soportes técnicos, financieros, ambientales, SST, actas de recibo, memorias de cantidades y planos record), la cual debe ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría, condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación del frente. La Interventoría reitera al Consorcio Omega 2025 la entrega inmediata de dicha documentación (referencia: Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026 y Oficio MANTUN2025-DIBIE-0336 del 11/06/2026).

2.4. COLEGIO SAN LUIS — Bogotá

⚠ ALERTA CRÍTICA: Ítems PMR en 0% | RESPEL sin certificado | Requerimiento perentorio SST emitido 28/05/2026 | SEMÁFORO: ROJO

Residente Interventoría San Luis: Arq. Laura Katheryn Alfonso Guerrero

Estado al corte del período (09/06/2026):

36. Avance global SDP-10 (S10): programado 100% — ejecutado 87% — déficit -13%. Baños PMR: programado 85% — ejecutado 75% — déficit -10%.
37. Ítems PMR en 0%: divisiones en lámina de acero inoxidable, puertas de aluminio para baños, barras de seguridad tipo C y U, ventana corrediza, cerradura, lavamanos PMR institucional LVM FREE y sanitario PMR de taza elongada doble descarga. La Interventoría requiere verificar en campo la disponibilidad de materiales en bodega de obra para determinar si la causa corresponde a insuficiencia de personal o a retraso logístico atribuible al contratista.
38. RESPEL: disposición final de teja asbesto cemento con certificado pendiente. Esta situación constituye incumplimiento normativo activo y debe ser subsanada por el Consorcio Omega 2025 conforme al Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1402 de 2006. La Interventoría deja

constancia de que la falta de soporte podrá impedir la certificación de recibo final y la liquidación del contrato.

39. Personal: 1 Residente + 1 SST + 1 Maestro + 1 Ayudante = 4 personas — plantilla insuficiente.
40. SST — Eventos del período: oficio perentorio MANTUN2025-DIBIE-0314 del 28/05/2026 por 3 situaciones graves (área acopio sin señalizar, personal sin ID visible, baños sin cerramiento durante intervención activa). Plazo: 24h.

Novedades institucionales del período:

41. Uso no autorizado de baños sala de profesores por terceros — daño en registro de agua 28/05/2026 — MANTUN2025-DIBIE-0316 y 0317 emitidos.
42. Aula 10A: liberación de espacio pendiente de gestión institucional DIBIE.
43. Factor de Sostenibilidad: ubicación formalizada por DIBIE el 3 de junio de 2026 para NUSEFA Bogotá, NUSEFA Soledad y NUSEFA Manizales. Se requiere ejecución acelerada de jardines horizontales y cicloparqueaderos antes del 15/07/2026, conforme a las ubicaciones definidas institucionalmente y a los cronogramas de cierre de cada frente.
44. Cronograma Prórroga No. 4 San Luis Aulas: APROBADO (Modificatorio No. 2) — pendiente entrega certificados RESPEL NP-04.

Observación Interventoría: SEMÁFORO ROJO. El déficit de -10% en baños PMR, con ítems críticos en 0%, constituye la alerta más relevante del frente a 16 días del vencimiento contractual. Se requiere refuerzo inmediato de personal, priorización de los ítems PMR y radicación del certificado RESPEL pendiente. El Factor de Sostenibilidad cuenta con ubicación formalizada por DIBIE el 3 de junio de 2026; su ejecución debe adelantarse antes del 15/07/2026 conforme a las ubicaciones institucionales definidas.

2.5. MAUSOLEO DE LA POLICÍA NACIONAL — Bogotá

Residente Interventoría Bogotá: Arq. Laura Katheryn Alfonso Guerrero

Estado al corte del período (09/06/2026):

45. Actividades ejecutadas al 100% (verificadas en informes No. 11 del 04/03/2026 — avance 75% — y No. 12 del 13/03/2026 — avance 80%): Enchapes en pasillos, plazoleta y escaleras terminados. Media caña en granito, boquillas y dilataciones ejecutadas.
46. Avance acumulado: S15 programado 98% | ejecutado 85% — déficit -13%. Frente en etapa de terminación con pendientes técnicos asociados a la filtración activa.
47. Hallazgo crítico (visita 01/06/2026): filtración interior activa. El agua filtrada no presentó tinte rojo, por lo cual el origen se considera distinto a la plazoleta. La Interventoría requiere plan de investigación técnica antes del cierre contractual, que incluya prueba con trazador en cubierta, inspección de juntas de dilatación, evaluación de bajantes y sistema de evacuación pluvial, así como subsanación inmediata si se identifica el origen. Si no se localiza dentro del plazo previsto, deberá emitirse acta de hallazgo que documente metodología, evidencias y posible relación con condiciones preexistentes del predio. El frente Mausoleo no podrá cerrarse en recibo final mientras no se identifique y subsane el origen de la filtración o se documente formalmente que obedece a causas preexistentes fuera del alcance contractual.
48. Tercera prueba estanqueidad plazoleta (26-28/05/2026 — 48h): RESULTADO POSITIVO — sin trazador en zona inferior de losa. Sin embargo, filtración interior activa persiste.
49. Acta Comité Técnico Mausoleo (15/05/2026): determinaciones adoptadas — mortero impermeabilizado placa Murete con malla gallinero + flanche gotero; reemplazo policarbonato

por láminas mayor longitud; cañuela localizada 2m por costado; reconstrucción granito acceso con dilataciones.

Condición de humedad – Documentación en actas (ACT E2026-014, 20/03/2026):

50. Se evidenció que la humedad y filtraciones persisten en el perímetro a pesar de las intervenciones de mantenimiento ejecutadas. La Interventoría advierte que la fuente podría estar asociada a condiciones preexistentes del predio (nivel freático elevado o humedad relativa del terreno), lo cual supera el alcance del contrato de mantenimiento. Se deja constancia de que, sin identificar el origen real, la humedad continuará manifestándose.

SST: ausencia de profesional SST documentada en informes 13, 14, 15 y 16 — cuatro semanas consecutivas — incumplimiento del Anexo Técnico. Cronograma Prórroga No. 4: APROBADO en el marco del Modificatorio No. 2. Actualización técnica del período (09/06/2026 – 09/07/2026): durante el presente período el contratista adelantó un frente correctivo dual sobre la filtración, atendiendo el requerimiento perentorio formulado mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0338 del 12/06/2026: (i) Placa superior — se ejecutó el levantamiento del enchape en el área asociada a la manifestación de la filtración, se dispuso la reposición de la impermeabilización localizada, y actualmente se adelanta la instalación de piso nuevo. Para la totalidad del área intervenida se está utilizando emboquillado epóxico impermeable de fraguado tipo piscina, con el fin de garantizar la estanqueidad del sistema de acabado sometido a agua superficial. (ii) Cara inferior de la placa (retiro del casetonado) — se identificaron fisuras superficiales de consideración cuya localización concuerda con el área de manifestación de la humedad interior, lo cual permite al contratista dirigir el tratamiento hacia el origen probable de la filtración. El tratamiento aplicado consistió en la dilatación de las fisuras y su sellado con cemento hidráulico hidroexpansivo de fraguado ultrarrápido (Hidroplup o equivalente), producto diseñado para el sellado de infiltraciones activas en superficies de concreto. Este tratamiento corresponde a mantenimiento locativo correctivo, sin intervención sobre elementos portantes ni sobre el sistema resistente de la edificación. Adicionalmente permanecen en ejecución las actividades comprometidas en el Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026: terminación del enchape de piso, corrección de la aplicación de poliurea en el pañete inclinado horizontal, resane general de elementos, y terminación y entrega del cárcamo (07/07 y 10/07/2026). Observación Interventoría: SEMÁFORO ROJO. La Interventoría reconoce el avance sustantivo del contratista frente a la filtración durante el presente período, pero se abstiene de bajar el semáforo hasta contar con verificación técnica objetiva del resultado, la cual requiere prueba de estanqueidad efectiva y/o observación del comportamiento del sistema bajo lluvia real. Se mantiene la constancia formal de que la Interventoría NO recibirá el frente Mausoleo mientras no se verifique, en campo y de manera trazable, la subsanación integral de la filtración. La ausencia de personal SST documentada en el período anterior se ha subsanado durante el presente período.

2.6. NUSEFA BOGOTÁ — Sede Sur
Residente Interventoría Bogotá: Arq. Laura Katheryn Alfonso Guerrero

Estado al corte del período (09/06/2026):

51. Actividades ejecutadas al 100% (informe No. 6 del 04/03/2026 — avance 100%): Cubierta termoacústica UPVC y flanches en lámina galvanizada ejecutados y registrados en bitácora como entrega parcial (ACT E2026-011, 20/02/2026).
52. Red eléctrica en tubería existente, caja de inspección 80x80 cm y accesorios drenaje 6": ejecutados.
53. Canaletas faltantes en zona de aulas: en evaluación según disponibilidad presupuestal (ACT E2026-011). Su instalación garantizaría el correcto funcionamiento del sistema de drenaje.
54. Destaponamiento de cajas adicionales: sujeto a verificación conjunta Interventoría–Residente para determinar suficiencia del recurso asignado (ACT E2026-012).
55. Material retirado de cubierta y cajas: disposición final requerida con carácter prioritario. Se reiteró en ACT E2026-011 que su permanencia en el área generaba afectaciones en las condiciones del colegio.

Observación Interventoría: El frente NUSEFA Bogotá — Redes se encuentra al 100% de ejecución desde S4 (04/03/2026). Queda pendiente la verificación y aceptación formal del área por parte del colegio y la Policía Nacional, así como la disposición final del material retirado de cubierta y cajas, reiterada en ACT E2026-011. SEMÁFORO: VERDE — FRENTE FÍSICAMENTE CONCLUIDO. Para el cierre y liquidación del frente, el contratista debe entregar la documentación completa correspondiente al frente (soportes técnicos, financieros, ambientales, SST, actas de recibo, memorias de cantidades y planos record), la cual debe ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría, condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación. Respecto del Factor de Sostenibilidad, DIBIE formalizó el 3 de junio de 2026 la ubicación de dos espacios de 4 m² para jardín horizontal y un bicicletero de 10 puestos, confirmados por la rectora My. Francy Parra Ruedas.

2.7. PANTEÓN DE LA POLICÍA NACIONAL — Bogotá (BIC)

SEMÁFORO: AMARILLO — Membrana PVC instalada y verificada (sin filtraciones aparentes durante lluvias del período anterior) | Prueba hidrostática de bajantes realizada el 5 de junio de 2026 con resultado satisfactorio | Terminación de fachada y lavado de andén comprometidas para 07/07/2026 | Terminación del interior comprometida para 13/07/2026 | Plazo contractual vigente: 15/07/2026 (Prórroga No. 4 - Modificatorio No. 2).

Durante el período evaluado se surtieron avances administrativos relevantes para la habilitación del frente Panteón de la Policía Nacional, ubicado en el Cementerio Central de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante Decreto 2390 de 1984.

Mediante radicado SIPA MC14146E2026 del 21 de abril de 2026, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes emitió concepto técnico favorable y AUTORIZÓ la intervención bajo la modalidad de reparaciones locativas para el Panteón de la Policía Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y Decreto 1080 de 2015. La autorización comprende actividades de mantenimiento preventivo y correctivo relacionadas con impermeabilización, mantenimiento de cubiertas y canales, reparación localizada de humedades, limpieza general, pintura interior y exterior, mantenimiento de bajantes y conservación de elementos ornamentales, sin afectar la configuración arquitectónica ni los valores patrimoniales del Bien de Interés Cultural.

De igual forma, mediante comunicación IMSCCEM-2026-84, el concesionario encargado de la administración de los cementerios distritales autorizó el inicio de las actividades de mantenimiento del Panteón de la Policía Nacional, estableciendo horarios y condiciones operativas para la ejecución de las actividades aprobadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Al corte del presente informe (09/06/2026), la membrana PVC NP-02/NP-07 se encuentra instalada. El día 5 de junio de 2026 se programó la prueba hidrostática de las bajantes bajo supervisión de la Interventoría. Adicionalmente, durante el fin de semana comprendido entre el 6 y el 8 de junio de 2026, las condiciones climáticas de Bogotá permitieron verificar el comportamiento de la intervención, evidenciándose la correcta instalación de la membrana PVC y la ausencia de filtraciones aparentes. Cronograma Prórroga No. 4: aprobado (Modificatorio No. 2). Para certificar el cierre del frente Panteón, el Consorcio Omega 2025 deberá presentar antes del 15/07/2026 el protocolo ejecutivo de la prueba hidrostática y el acta formal de inspección de la verificación realizada entre el 6 y el 8 de junio, con registro fotográfico georreferenciado, checklist de inspección y firmas de los representantes correspondientes. Se mantiene pendiente la formalización del acta de entrega del predio por parte de DIBIE/PONAL, conforme al oficio MANTUN2025-DIBIE-0326 del 01/06/2026.
Tres permisos activos y vigentes: (1) MinCulturas MC14146E2026 del 21/04/2026 — autorización reparaciones locativas BIC; (2) UAESP 20264000131621 del 11/05/2026 — acceso Cementerio Central; (3) Montesacro IMSCCEM-2026-84 — acceso operativo L-V 8:00-16:00h. Reencuadre técnico ANP-06 (sellado e impermeabilización con membrana PVC): la imposibilidad de ejecución originalmente comunicada mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0172 del 21/03/2026 fue superada por el Acta de Inicio de Actividades del Panteón del 01/06/2026, una vez obtenidas la totalidad de las autorizaciones. Esta constancia debe incorporarse en el Acta de Liquidación con referencia expresa al Oficio MANTUN2025-DIBIE-0341 del 17/06/2026, con el fin de evitar cualquier observación de control derivada de la lectura aislada del Oficio 0172. DIBIE debe notificar a MinCulturas la fecha de inicio de obras conforme Decreto 1080/2015.

3. SEGUIMIENTO A CONDICIONES CLIMÁTICAS

Durante el período evaluado, las condiciones climáticas fueron objeto de seguimiento por parte de la Interventoría en los frentes con actividades exteriores, cubiertas e impermeabilización. No se evidenció que el clima constituyera por sí solo una causal determinante de modificación del indicador programático del contrato, sin perjuicio del monitoreo permanente y de las medidas preventivas aplicadas en actividades expuestas.

4. COMITÉS DE OBRA REALIZADOS EN EL PERÍODO

ACT E2026-020 – Comité de Obra No. 20

Fecha: 12 de junio de 2026 | Modalidad: Virtual y presencial | Horario: 8:00 a.m. – 10:00 a.m. (aprox.)
Asistentes: Arq. Esp. Edwin Arturo Galindo Moreno (Director de Interventoría – UNAL), Arq. Laura Katheryn Alfonso Guerrero (Residente Interventoría – Bogotá), Arq. Tito Villanueva (Residente Interventoría – Manizales, participación parcial), ASD Pablo Ernesto Gutiérrez Bohórquez (Supervisión de Interventoría – DIBIE), Arq. Adriana Rincón y Arq. Juan Fernando Moreno Caballero (Residentes de Obra – Consorcio Omega 2025).

Frentes tratados: NUSEFA Manizales, NUSEFA Soledad, CEREL, Mausoleo, Panteón, Colegio San Luis y NUSEFA Bogotá. En el período evaluado se reiteró el seguimiento a los frentes terminados, a los pendientes críticos de cierre y a la necesidad de consolidar

documentación técnica, financiera, ambiental, SST y contractual antes del vencimiento de la Prórroga No. 4 (15/07/2026).

La Interventoría dejó constancia de que la fecha contractual vigente corresponde al 15/07/2026, conforme a la Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2), y que no procede mantener referencias a vencimientos anteriores como fecha de cierre contractual vigente.

56. ACT E2026-021 – Comité de Obra No. 21 — Fecha: 26 de junio de 2026, presencial en Colegio San Luis. Frentes tratados: Mausoleo, Panteón BIC, Colegio San Luis, NUSEFA Soledad y NUSEFA Manizales. Se registraron compromisos de subsanación posteriores al término contractual del 25/06/2026, entre ellos: corrección de la aplicación de poliurea y anillo perimetral del cárcamo en Mausoleo; inicio del levantamiento de porcelanato de terraza y apertura de calicata de inspección por filtración; limpieza de fachada y andén perimetral en Panteón BIC; terminación de fachadas de las cuatro aulas, cárcamo de zona verde, estuco de aulas y limpieza profunda de baños de bachillerato en Colegio San Luis; instalación de espejos en NUSEFA Soledad; y aseo fino en NUSEFA Manizales.
57. ACT E2026-022 – Comité de Obra No. 22 — Fecha: 3 de julio de 2026. Frentes tratados: Mausoleo, Panteón, Colegio San Luis, NUSEFA Manizales, NUSEFA Soledad, CEREL y NUSEFA Bogotá. La Interventoría dejó constancia expresa de que NO recibirá el frente Mausoleo mientras persista la filtración activa, y reiteró la obligación del contratista de entregar la documentación completa de cada frente como requisito para el inicio de los procesos de liquidación. Compromisos con fechas específicas: Mausoleo (levantamiento de tableta, enchape de piso, corrección poliurea, resane general - 07/07/2026; cárcamo - 10/07/2026); Panteón (fachada y lavado de andén - 07/07/2026; interior - 13/07/2026); Colegio San Luis (pintura fachadas aulas y vidrios sala profesores - 06/07/2026; rejilla del cárcamo - 10/07/2026); NUSEFA Soledad (espejos - 07/07/2026).
58. Oficios emitidos por la Interventoría durante el período 09/06/2026 – 09/07/2026: (i) MANTUN2025-DIBIE-0336 (11/06/2026) sobre requerimientos previos, formatos de liquidación y designación de garantes institucionales; (ii) MANTUN2025-DIBIE-0338 (12/06/2026) — REQUERIMIENTO PERENTORIO al Consorcio Omega 2025 por incumplimiento de ocho (8) actividades pendientes en el frente Mausoleo; (iii) MANTUN2025-DIBIE-0339 (16/06/2026) y MANTUN2025-DIBIE-0341 (17/06/2026) — respuesta y rechazo formal de la imputación de incumplimiento contenida en los oficios GS-2026-019659-DIBIE y GS-2026-019827-DIBIE; (iv) MANTUN2025-DIBIE-0346 (22/06/2026) — CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y AVAL del Modificatorio No. 2 (ANP-18 a ANP-22) y de la Prórroga No. 4; (v) MANTUN2025-DIBIE-0350 (24/06/2026) — respuesta al oficio GS-2026-020357-DIBIE sobre visita de campo NUSEFA Soledad. Estos oficios se encuentran radicados en el expediente contractual y sirven de soporte a las actuaciones descritas en el presente informe.

Acta de Comité No. 22 — 3 de julio de 2026

59. Se realizó seguimiento al estado de los siete (7) frentes bajo Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2, vencimiento 15/07/2026). Se dejó constancia expresa del rechazo formal del recibo del frente Mausoleo hasta la subsanación de la filtración activa.
60. Se reiteró la obligación del contratista de entregar la documentación completa de cada frente, debidamente diligenciada, como requisito para el inicio de los procesos de liquidación. Esta obligación aplica de manera prioritaria a los frentes CEREL, NUSEFA Bogotá, NUSEFA Manizales y NUSEFA Soledad, cuya ejecución física se encuentra concluida.
61. Se dejó constancia de que los compromisos verbales carecen de validez contractual, y que la totalidad de los compromisos consignados en el acta se entienden formalmente

adquiridos por el contratista a partir de su suscripción. Se requirió al contratista incrementar su capacidad de trabajo en horas hombre para el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del plazo.

5. RESULTADO DE APLICACIÓN DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

A corte del Período 6 (09/06/2026 – 09/07/2026), el contrato opera bajo Prórroga No. 4, avalada mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026 en el marco del Modificatorio No. 2, con vencimiento el 15/07/2026. El estado por frente al corte del presente período (09/07/2026) es: NUSEFA Bogotá, CEREL y NUSEFA Manizales — 100% físicamente ejecutados, con documentación de liquidación pendiente de entrega por parte del contratista; NUSEFA Soledad — prácticamente terminado, única actividad física pendiente: instalación de espejos comprometida por el contratista para 07/07/2026; Colegio San Luis — en cierre final, con pintura de las dos fachadas de las aulas comprometida para 06/07/2026, vidrios de la sala de profesores para 06/07/2026, y rejilla del cárcamo para 10/07/2026 (estructura ya ejecutada). Se incorporaron las ANP-18 a ANP-22 en el Modificatorio No. 2; Mausoleo — en cierre con intervención correctiva dual en curso sobre la filtración; la Interventoría deja constancia expresa (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026) de que NO recibirá el frente hasta la verificación técnica objetiva del resultado mediante prueba de estanqueidad efectiva y/u observación bajo lluvia real; Panteón BIC — terminación de fachada y lavado de andén comprometidos para 07/07/2026, terminación del interior para 13/07/2026. Acumulado financiero certificado (Actas 1+2+3): $3.064.030.332,89 (73,0%) sobre $4.199.012.000,00. Al corte del presente informe, el Consorcio Omega 2025 RADICÓ el Acta Parcial No. 4 el 08 de julio de 2026 (fecha del acta: 06/07/2026) por valor de $518.811.521,42 – Factura FE-4 del 08/07/2026 –, elevando el acumulado radicado propuesto a $3.582.841.854,31 (85,3% del contrato); saldo residual: $616.170.145,69 (14,7%). El Acta Parcial No. 4 se encuentra EN REVISIÓN técnico-financiera por parte de la Interventoría; la Constancia de Recibo a Satisfacción No. 04 (Formato 1LF-FR-0128) se emitirá una vez concluida la verificación por punto de servicio. Se deja constancia expresa de que, conforme al régimen contractual, el cierre y liquidación de cada frente requiere la entrega, por parte del contratista, de la documentación completa correspondiente al frente, la cual debe ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría como condición previa e indispensable para el inicio del respectivo proceso de liquidación. Sin el aval documental de la Interventoría no procede la liquidación de ningún frente. Las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual fueron actualizadas mediante los anexos correspondientes para cubrir la Prórroga No. 4.

Con base en los rangos definidos para el indicador de cumplimiento, el contrato requiere seguimiento prioritario durante el Período 6, debido a que persisten frentes con atrasos, pendientes técnicos, documentales, ambientales y de SST. La clasificación global se mantiene en SEMÁFORO ROJO PREVENTIVO por dos factores determinantes: (i) la filtración en el frente Mausoleo, sobre la cual el contratista adelanta intervención correctiva dual durante el presente período (placa superior re-impermeabilizada + fisuras inferiores selladas con cemento hidráulico hidroexpansivo), sin que aún se cuente con verificación técnica objetiva del resultado – la

Interventoría ha dejado constancia formal (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026) de que NO recibirá el frente hasta la verificación efectiva mediante prueba de estanqueidad y/u observación bajo lluvia real; y (ii) la documentación de liquidación por frente que el contratista debe entregar en los cuatro frentes físicamente concluidos (CEREL, NUSEFA Bogotá, NUSEFA Manizales y NUSEFA Soledad) para ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría. Nota financiera: el Acta Parcial No. 4 fue RADICADA por el contratista el 08/07/2026 por $518.811.521,42 y se encuentra en revisión técnico-financiera por la Interventoría; su certificación mediante Constancia de Recibo a Satisfacción No. 04 elevará el acumulado certificado al 85,3%. El plazo contractual restante al corte del informe (6 días calendario, entre el 09/07/2026 y el 15/07/2026) exige atención prioritaria a las dos condiciones críticas señaladas.

De acuerdo con los rangos establecidos para el indicador de cumplimiento, la clasificación por semáforo permite identificar el grado de alerta frente al cronograma aprobado, los pendientes técnicos y la oportunidad en la entrega de soportes documentales.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI=\frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}}=\frac{X}{X}<=5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja atraso frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos, así como las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de implementar medidas de gestión oportunas.

$$CI=\frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}}=\frac{X}{X}>5\%$$

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES PRELIMINARES

- **El contrato opera bajo Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2), con vencimiento el 15/07/2026. El Acta Parcial No. 4 fue RADICADA por el Consorcio Omega 2025 el 08/07/2026 por $518.811.521,42 (Factura FE-4), quedando en revisión técnico-financiera por la Interventoría; se proyecta acumulado certificado del 85,3% ($3.582.841.854,31) tras la emisión de la Constancia de Recibo a Satisfacción No. 04. Los frentes NUSEFA Bogotá, CEREL, NUSEFA Manizales y NUSEFA Soledad, físicamente concluidos, deben entregar la documentación completa correspondiente al frente, la cual será verificada y AVALADA FORMALMENTE por la Interventoría como condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación por frente; sin el aval documental de la Interventoría no procede la liquidación de ningún frente (referencia: Oficios MANTUN2025-DIBIE-0173 del 24/03/2026 y MANTUN2025-DIBIE-0336 del 11/06/2026). El corte del período evaluado constituye un riesgo administrativo para el cierre contractual si no se consolida la información técnica, financiera, ambiental, SST y documental pendiente.**
- **El Colegio San Luis requiere refuerzo inmediato de personal para ejecutar los ítems PMR antes del 15/07/2026. El Mausoleo se encuentra en cierre con**

intervención correctiva dual sobre la filtración en ejecución durante el presente período (re-impermeabilización de placa superior con emboquillado epóxico impermeable + sellado de fisuras identificadas en cara inferior con cemento hidráulico hidroexpansivo). La Interventoría mantiene la posición formal de no recepción del frente hasta la verificación efectiva del resultado. El Panteón registra avance del 70%, con membrana PVC instalada, prueba hidrostática de bajantes realizada el 5 de junio de 2026 y verificación climática del 6 al 8 de junio sin filtraciones aparentes; queda pendiente la formalización documental del acta correspondiente. El Consorcio Omega 2025 debe presentar plan de contingencia, soportes RESPEL, cierre SST y documentación de liquidación para evitar afectaciones al recibo final.

6.1. De Carácter Técnico

Durante el período comprendido entre el 10 de mayo y el 9 de junio de 2026, la Interventoría realizó verificación permanente en campo y revisión documental de las actividades ejecutadas en los frentes activos. Las intervenciones desarrolladas corresponden al alcance de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación, remodelación y mejoras locativas, conforme al objeto contractual y a las condiciones aprobadas para la Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2).

En las actividades donde se requirió validación técnica adicional —tratamientos de humedades, reposición de acabados, impermeabilizaciones, adecuaciones de redes— la Interventoría exigió fichas de producto y procedimientos constructivos previamente. En el frente NUSEFA Manizales se mantiene control técnico preventivo, exigiendo fichas de producto y procedimientos constructivos para toda intervención de mantenimiento.

6.1.1. Personal en Obra

De conformidad con lo exigido en el **Anexo Técnico del proceso CCE-EICP-IDI-32** adoptado por la Entidad, la Interventoría realizó la verificación del personal mínimo obligatorio que el contratista debe disponer para la correcta ejecución del contrato.
A continuación, se presenta la matriz de verificación del personal exigido vs. personal evidenciado en obra:

No.	Cargo	Título profesional	Posgrado	Experiencia general	Experiencia específica	Dedicación en el contrato	Cantidad mínima	Personal presentado por Omega	Cumplimiento	Observaciones de Interventoría
1	Director Profesional IV	Ingeniero civil o arquitecto	Posgrado en gerencia de proyectos / gerencia de proyectos de construcción	Cinco (5) años desde expedición de tarjeta profesional	Tres (3) años desde el título de posgrado	50%	1	Sí	Cumple	Documentación verificada
2	Profesional I – Residente de obra	Ingeniero civil o arquitecto	No aplica	Dos (2) años desde expedición de tarjeta profesional	Dos (2) años	100%	2	Sí	Cumple	En frentes activos
3	Tecnólogo Residente de obra	Tecnólogo en construcción y/o obras civiles y/o ingeniero civil y/o	No aplica	Dos (2) años desde expedición de tarjeta profesional	Un (1) año	100%	2	Sí	Cumple	Personal operativo verificado
4	Profesional I – Profesional Administrativo	Ingeniero civil o arquitecto	No aplica	Dos (2) años desde expedición de tarjeta profesional	Un (1) año	100%	1	Sí	Cumple	Documentación verificada
5	Profesional I – Residente SISO HSEQ	Profesional en salud ocupacional o SST con licencia	Profesional en SST con licencia vigente y curso 50 horas SG-SST	Dos (2) años	Un (1) año desde licencia SG-SST	100%	4	Parcial	No cumple	Faltan soportes y perfiles completos
6	Tecnólogo / Ingeniero Electricista Residente	Tecnólogo electricista y/o ingeniero electricista	No aplica	Dos (2) años desde expedición de tarjeta profesional	Un (1) año	25%	1	N/A	N/A	N/A

Producto de esta revisión, la Interventoría deja constancia de la necesidad de que el contratista complete la totalidad del personal mínimo exigido, especialmente en los componentes SST, conforme al Anexo Técnico.

Perfil No.	Cargo	Nombre y Apellidos	Calificación
1	Director	Oscar Rodríguez	Cumple
2	Residente de obra	Fernando Moreno	Cumple
3	Residente de obra	Franklin Sánchez	Cumple
4	Residente de obra	Martin Castro	Cumple
5	Profesional SST	Jorge Eduardo Vásquez Rueda	Cumple
6	Profesional SST	Yurley Guillén Mariñón	Cumple
7	Profesional SST	Adriana Marcela Cifuentes M.	Cumple
8	Profesional SST	Luis David Barrios Quintero	Cumple
9	Residente Administrativo	Adriana Rincon	Cumple

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó la disponibilidad de personal profesional y operativo en los frentes activos, identificando suficiencia parcial en algunos frentes y alertas específicas por ausencia o insuficiencia de personal SST y operativo en Mausoleo, Colegio San Luis y actividades críticas de cierre.
La ejecución contractual se encuentra en etapa de cierre físico y documental. Los frentes NUSEFA Bogotá y CEREL están terminados al 100%; NUSEFA Manizales, NUSEFA Soledad, Colegio San Luis, Mausoleo y Panteón mantienen actividades o soportes pendientes que condicionan el recibo final y la liquidación.

Novedades técnicas del período:

62. NUSEFA Manizales: ejecución física concluida al 100% conforme al Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026; pendiente exclusivamente la entrega, por parte del contratista, de la documentación completa del frente (incluye certificado RESPEL de disposición final de teja de asbesto cemento) para verificación y AVAL FORMAL de la Interventoría como condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación.
63. Colegio San Luis: en cierre final ~95% con pintura de fachadas (06/07/2026), vidrios sala de profesores (06/07/2026) y rejilla del cárcamo (10/07/2026); se incorporaron las Actividades No Previstas ANP-18 a ANP-22 (cañuela perimetral, elemento vertical de remate, lavado y sellado de piedra muñeca, enchape en piedra muñeca H=0,30 m y lavado de suelo con hidrolavadora) mediante Modificatorio No. 2, sin adición de valor al contrato.
64. Panteón Bogotá (BIC): en fase final ~85%; membrana PVC instalada y verificada bajo lluvia (fin de semana 6-8/06/2026, sin filtraciones aparentes); prueba hidrostática de bajantes realizada el 5 de junio de 2026 con resultado satisfactorio; terminación de fachada y lavado de andén comprometidos para 07/07/2026 y terminación del interior para 13/07/2026,

habilitados por autorización SIPA MC14146E2026 del Ministerio de las Culturas y por autorización del concesionario Montesacro (IMSCCEM-2026-84).

65. CEREL y NUSEFA Bogotá: frentes finalizados al 100%, pendientes de cierre documental, actas y soportes para liquidación.
66. Mausoleo: durante el presente período el contratista ejecutó intervención correctiva dual sobre la filtración — (a) en placa superior: levantamiento del enchape del área afectada, reposición de la impermeabilización localizada e instalación en curso de piso nuevo con emboquillado epóxico impermeable tipo piscina; (b) en cara inferior de la placa: identificación y sellado de fisuras superficiales de consideración concordantes con el área de humedad, mediante dilatación y aplicación de cemento hidráulico hidroexpansivo de fraguado ultrarrápido (Hidroplup o equivalente). La Interventoría mantiene la constancia de no recepción del frente hasta la verificación técnica objetiva del resultado (prueba de estanqueidad efectiva y/o observación bajo lluvia real).

67. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

68. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

69. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

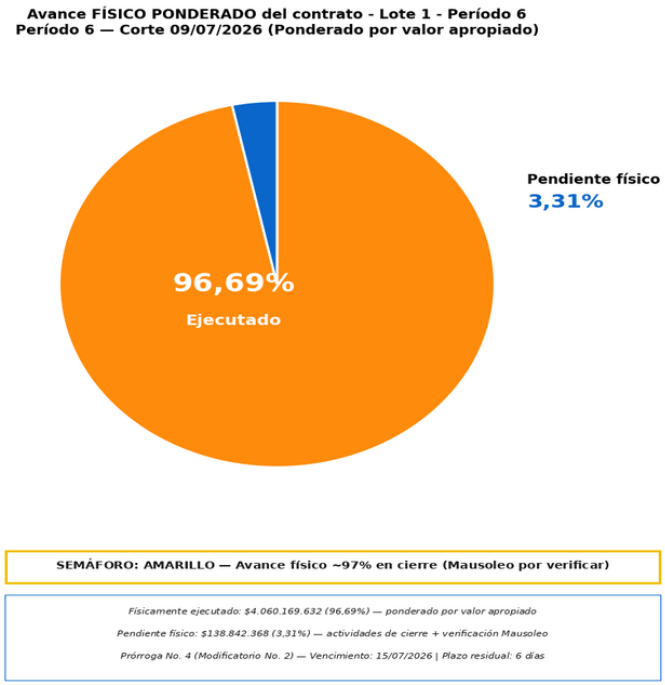
70. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

71. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

72. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Las intervenciones ejecutadas en todos los frentes activos corresponden estrictamente al alcance de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y mejoras locativas establecido en el contrato. La Interventoría verificó que en todos los frentes las actividades ejecutadas se enmarcaron dentro del alcance de mantenimiento definido contractualmente. En los casos de tratamiento de fisuras superficiales en muros del bloque de aulas de NUSEFA Manizales y de humedades en el Mausoleo, las intervenciones se limitaron a mantenimiento localizado y acabados de reposición, dejando constancia documental de que las condiciones persistentes de humedad en el Mausoleo pueden obedecer a factores preexistentes que superan el alcance contractual.
- La gestión de residuos peligrosos (RESPEL) en los frentes NUSEFA Manizales y Colegio San Luis presenta pendientes que deben regularizarse en plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente informe. En Manizales, las tejas de asbesto cemento desmontadas no cuentan con certificado de disposición final al corte del 9 de junio de 2026; se hace constar que el acuerdo suscrito en el ACT E2026-014 establece que la Rectora del colegio NUSEFA Manizales deberá certificar la correcta gestión y disposición final conforme al Decreto 4741/2005. La Interventoría condiciona la aprobación de los ítems correspondientes al cumplimiento documental de esta obligación ambiental.

6.1.2. Seguimiento de la Programación de Obra (Atrasos, Indicadores, causas)



Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
		X		

El contrato se encuentra en fase de ejecución y, desde el **09 de diciembre de 2025**, fecha en la cual se suscribió el **Acta de Inicio del contrato de obra PN DIBIE 08-6-10033-25**, se dio inicio al desarrollo de actividades preliminares y apertura de frentes de trabajo conforme a las condiciones habilitadas en cada sede.

SEDE / UNIDAD	FRENTE DE INTERVENCIÓN	ESTADO EN EL PERÍODO EVALUADO
NUSEFA Bogotá	Cubierta – redes hidrosanitarias (100%)	Finalizado al 100% — 04/03/2026
San Luis Bogotá	Aulas y baños PMR	En cierre final ~95% — pintura fachadas (06/07), vidrios sala profesores (06/07), rejilla cárcamo

		(10/07) — SEMÁFORO AMARILLO
Centro Religioso	CEREL	100% ejecutado — SEMÁFORO VERDE
Mausoleo Bogotá	Impermeabilización y domo	En cierre — intervención correctiva dual sobre filtración (placa superior re-impermeabilizada + fisuras inferiores selladas con cemento hidráulico hidroexpansivo) — SEMÁFORO ROJO hasta verificación
NUSEFA Manizales	Baños, aulas y exteriores	100% físicamente ejecutado (Acta 22) — pendiente doc. liquidación — SEMÁFORO VERDE
NUSEFA Soledad	Kínder, bloque profesores y baterías de baños	Prácticamente terminado — falta instalación de espejos (07/07) — SEMÁFORO AMARILLO
Panteón Bogotá	**Membrana PVC BIC**	**~85% — membrana verificada; fachada + lavado andén (07/07); interior (13/07) — SEMÁFORO AMARILLO**

Nota: El valor asociado a cada frente corresponde a una estimación inicial derivada de los levantamientos técnicos realizados; no obstante, este podrá modificarse en cada acta parcial según las necesidades técnicas que se presenten durante la ejecución y la disponibilidad del recurso económico, quedando dichos ajustes debidamente reflejados en las actas de obra correspondientes.

6.2. De Carácter Financiero

1. Valor inicial del contrato: $4.199.012.000 m/l colombiana (incluye AIU, IVA sobre utilidad e impuestos).
2. Adiciones al contrato: No se presentan para el período evaluado. Estado del Contrato Modificatorio No. 1 al 09/06/2026: incorpora diecisiete (17) actividades no previstas (NP-01 a NP-17). La Interventoría recibió 19 APUs del Consorcio Omega 2025 y culminó su revisión técnica mediante la Guía Técnica INT-L1-2026-GC, identificando ajustes requeridos en transporte, equipos, herramienta menor y verificación de materiales. Se requiere que el contratista presente los APUs corregidos antes del 20 de junio de 2026, con el fin de permitir la formalización del modificatorio antes del cierre contractual del 15/07/2026.
3. Control en la ejecución del Anticipo: No aplica. El contrato no contempla anticipo.

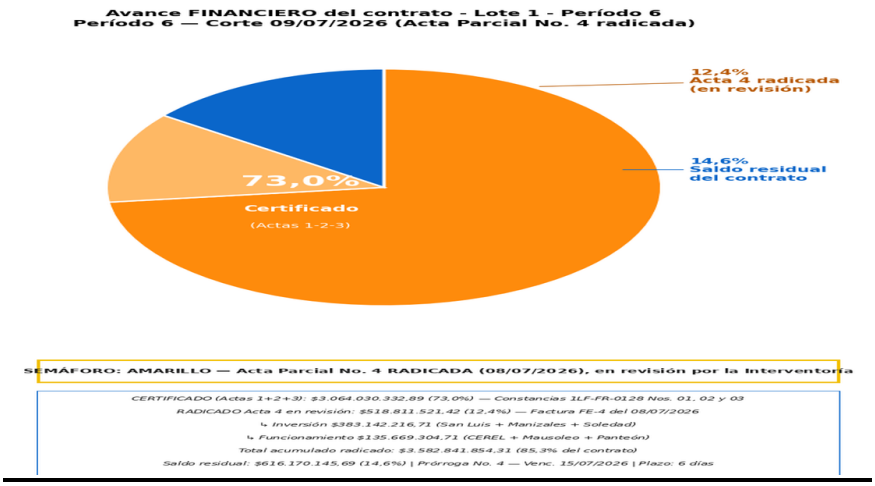
4. Relación de pagos al contratista: Acta No. 1 – $624.894.851,85 (verificada y aprobada) | Acta No. 2 – $842.767.756,28 (verificada y aprobada, conciliada en acumulado $1.467.662.608,13 con Acta No. 1) | Acta No. 3 – $1.596.367.724,76, período certificado 27/02/2026 al 29/04/2026, mediante Constancia de Recibo a Satisfacción 1LF-FR-0128 No. 03 del 30/04/2026 y Factura FE-3 del 30/04/2026. Total ejecutado acumulado: $3.064.030.332,89. Saldo disponible del contrato: $1.134.981.667,11. No se presentan deducciones ni ajustes que afecten el equilibrio económico. Pagos a Banco de Bogotá, cuenta corriente No. 600392997 a nombre de Consorcio Omega 2025, con Disponibilidad Presupuestal Nro. 9025 del 29/05/2025 y Registro Presupuestal Nro. 230525 del 18/09/2025.
5. Revisión de precios y nuevos APUs: En el marco del Modificatorio No. 1 se recibieron 19 APUs del contratista. La Interventoría detectó errores sistemáticos (transporte $0, error ×4 en equipos, herramienta menor 30-40%, materiales sin verificación técnica). Se expidió Guía Técnica INT-L1-2026-GC. En espera de APUs corregidos.
6. Balance financiero: Las memorias de cantidades del Acta Parcial No. 3 fueron verificadas y consolidadas conforme al alcance contractual, incluyendo ítems contractuales y no previstos formalizados por el Modificatorio No. 1. Distribución del Acta No. 3 por frente y rubro: Inversión $1.494.444.308,96 - Colegio San Luis $327.701.128,40, NUSEFA Manizales $582.935.411,70, NUSEFA Soledad $583.807.768,86. Funcionamiento $101.923.415,80 - NUSEFA Bogotá $41.006.541,58 (Redes $24.520.000 + Cubiertas $16.486.541,58), CEREL $60.916.874,22. El balance financiero refleja la activación efectiva del Modificatorio No. 1 al permitir la inclusión y facturación de los ítems no previstos (ANP y NP) en el Acta No. 3, conforme a la Constancia 1LF-FR-0128 No. 03.
7. Entrada de los bienes a los estados contables: No aplica. Las actividades de mantenimiento locativo no generan incorporación de bienes inventariables.

6.2.1. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes

A la fecha del presente Informe No. 06, el Consorcio Omega 2025 radicó y la Interventoría certificó el Acta Parcial No. 3 mediante Constancia de Recibo a Satisfacción 1LF-FR-0128 No. 03 del 30/04/2026 y Factura FE-3 del 30/04/2026 por valor de $1.596.367.724,76, correspondiente al período certificado del 27/02/2026 al 29/04/2026. El Acta Parcial No. 4 fue RADICADA por el Consorcio Omega 2025 el 08 de julio de 2026 (fecha del acta: 06/07/2026), por valor de $518.811.521,44, correspondiente al período certificado 29/04/2026 – 06/07/2026. Distribución por rubros: Inversión (C-1501-0100-23-20106B1501031-02 R-10) $383.142.216,71 – Colegio San Luis $190.154.821,95, NUSEFA Manizales $167.406.802,79, NUSEFA Soledad $25.580.591,97; Funcionamiento (02-02-02-005-004) $135.669.304,71 – Mantenimiento de instalaciones CEREL, Mausoleo y Panteón. Factura FE-4 del 08/07/2026 por $518.811.521,44 (con Nota Débito de ajuste por $0,02). Total acumulado radicado propuesto: $3.582.841.854,31 (85,3% del contrato); saldo residual del contrato: $616.170.145,67 (14,7%). Estado ante la Interventoría: EN REVISIÓN técnico-financiera; la Constancia de Recibo a Satisfacción No. 04 (Formato 1LF-FR-0128) y la aprobación del pago correspondiente se emitirán una vez completada la verificación por punto de servicio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta Interventoría.

No. Acta	Valor recibido (ejecutado)	Valor facturado	Valor a pagar	Observación
Acta No. 1	$ 624.894.851,85	$ 624.894.851,85	$ 624.894.851,85	Actividades verificadas por la Interventoría
Acta No. 2	**$ 842.767.756,28**	$ **842.767.756,28**	$**842.767.756,28**	Actividades verificadas por la Interventoría
Acta No. 3	$ 1.596.367.724,76	$ 1.596.367.724,76	$ 1.596.367.724,76	Factura FE-3 del 30/04/2026 — Constancia 1LF-FR-0128 No. 03
Acta No. 4	$ 518.811.521,44	$ 518.811.521,44	En revisión	Factura FE-4 del 08/07/2026 — Acta radicada; constancia No. 04 pendiente de emisión

			1	2	3	4
FECHA PRESENTACIÓN INFORMES			26/01/2026	25/02/2026	09/04/2026	9/07/2026
VR TOTAL	**$ 4.199.012.000 ,00**	META MENSUAL	$ 713.832.040,00	$ 965.772.760	$ 1.049.753.000	$ 1.469.654.200
% PROPUESTO MENSUAL			17%	23%	25%	15%
%EJECUTADO			15%	20%	38%	12,35%
HITO	**ACTA INICIO**	**COMITÉ 1**	**PERIODO 1**	**PERIODO 2**	**PERIODO 3**	**PERIODO 4**
FECHA	**9/12/2025**	**16/12/2025**	**26/01/2026**	**25/02/2026**	**30/04/2026**	**15/07/2026**
VALOR FACTURADO			**$ 624.894.851,85**	**$ 842.767.756,28**	**$ 1.596.367.724,76**	**$ 518.811.521,44**
% EJECUCIÓN REAL			15%	20%	38%	85,3%
SALDO GENERAL CONTRATO			$ 3.574.117.148,15	$ 2.731.349.391,87	$ 1.134.981.667,11	$ 616.170.145,67



Nota metodológica: El presente informe distingue expresamente entre (i) AVANCE FÍSICO PONDERADO ~97% —calculado por valor apropiado por frente— que refleja la ejecución material verificada en campo; y (ii) AVANCE FINANCIERO CERTIFICADO 73% —correspondiente a las Actas Parciales Nos. 1, 2 y 3 ya certificadas mediante Constancias de Recibo a Satisfacción—. La brecha entre ambos indicadores (~24%) corresponde principalmente a actividades ejecutadas por el contratista pero aún no radicadas en Acta Parcial No. 4, cuya no radicación al corte del período no es imputable a la Interventoría (Ref. Oficio MANTUN2025-DIBIE-0341 del 17/06/2026)

6.2.2. Seguridad Industrial

DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INICIALES.

Los documentos referentes al Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se aprueba durante el mes de febrero 2026, bajo las siguientes condiciones y directrices para su ejecución:

- **Implementación Inmediata:** Se requiere la implementación efectiva y verificable de todos los programas, procedimientos y medidas de control de riesgos (ej. trabajo en alturas, espacios confinados, riesgo eléctrico, trabajo en excavación, maquinaria amarilla, etc.)
- **Afiliaciones y Certificaciones**: Mantener al día y disponibles en obra los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de todo el personal.
- **Permisos de Trabajo:** Es obligatorio el uso de los Permisos de Trabajo para tareas de alto riesgo, incluyendo el diligenciamiento completo de las listas de chequeo y el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) previo a su ejecución.
- **Informes:** Se requiere la presentación de informes mensuales y final sobre programas, procedimientos y medidas de control de riesgos implementados en obra referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Actualización de documentos**: Se debe realizar actualización de los documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando se produzca cualquier modificación en la normativa legal aplicable al proyecto, posterior a un accidente grave o mortal, o tras un requerimiento expreso de la ARL o autoridad competente, en caso de cambios sustanciales en las actividades, alcance, o condiciones específicas del contrato y ante cualquier modificación de las fechas o cronograma general del proyecto.

ID	OBLIGACIÓN	CUMPLE	VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA	EVIDENCIA EXIGIBLE
1	**Destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento de la gestión ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra.**	Si	El consorcio designó a un profesional en SST como responsable del SG-SST y se designan recursos para temas relacionados con seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta designación responsable SG SST, presupuesto del proyecto
2	**Proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal (EPP) y dotación en cantidad y calidad siguiendo los requerimientos y parámetros de ley, acorde con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo y así mismo llevar un control de entrega y uso de la dotación y EPP.**	Si	Se cuenta con registros de entrega de EPP a los trabajadores y parte administrativa.	Registro entrega de EPP
3	**Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del presente contrato, al sistema general de seguridad social, salud y pensiones…**	Si	Para el ingreso del personal el contratista realiza envió de certificados de afiliación ante EPS, pensión y ARL, mensualmente se verifica planillas SS	Certificados de afiliación a EPS, AFP, Fondo de Pensión y plantillas SS

4	**Garantizar que todos los subcontratistas, trabajadores independientes y trabajadores de planta cumplan con los aportes de seguridad social integral mensualmente…**	SI	A la fecha se espera el envío de planillas del personal subcontratista del proyecto.	Planillas SS
5	**Afiliar a todo el personal que se encuentre laborando en el proyecto incluyendo al personal subcontratista, según su categoría de riesgo… al Sistema de Seguridad Social Integral (SGSSI)… ARL, EPS y AFP.**	Si	Para el ingreso del personal el contratista realiza envió de certificados de afiliación ante EPS, pensión y ARL, se verifica que la afiliación para ingreso a obra sea riesgo 5	Certificados ARL, EPS, AFP
6	**Aportar adjunto las certificaciones de los pagos de seguridad social de los periodos correspondientes a los informes mensuales… diligenciar en su totalidad los formatos referidos a la gestión Sistema de Seguridad en el Trabajo y Sistema Ambiental, adjuntando todos los documentos que soporten los mismos.**	Parcialmente	A la fecha se espera el envió de planillas del personal subcontratista	Informes mensuales Planillas SS
7	**Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato.**	parcialmente	Verificar cumplimiento normativo	Informe Ambiental Informe SST Registros

8	**Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica… Cualquier infracción ambiental o sanitaria… será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista…**	parcialmente	A la fecha de corte no se ha acreditado la disposición final certificada de los residuos generados en los frentes de obra, conforme a la normativa ambiental vigente. Los residuos permanecen en puntos temporales de almacenamiento. Se requiere regularización inmediata y presentación de soportes, siendo responsabilidad exclusiva del contratista su manejo y disposición adecuada.	Informe Ambiental

Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista

ID	Obligación general	Cumple	Verificación de Interventoría	Evidencia
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%)…	Parcial	Se evidencia personal local, pendiente consolidar porcentaje	Listado personal, cédulas

2	Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, víctimas…	No	No evidenciado en esta etapa	N/A
3	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Sí	Verificación documental	Check list documental
4	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso.	Sí	Verificado en campo	Inspección técnica
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Sí	Evidenciado en frentes	Registro fotográfico
6	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Sí	Tratado en comités	Actas, correos
7	Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan fibra asbesto y/o sus derivados.	Sí	Verificado en cambio de cubiertas	Inspección
8	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la selección en los plazos acordados con la Entidad.	Parcial	Plan calidad aprobado, formatos en ajuste	Plan calidad
9	Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la selección en los plazos acordados con la Entidad.	Parcial	PMA aprobado, en implementación	PMA

10	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Parcial	Evidencia inicial sin consolidado	Listado personal
11	Implementar las medidas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Parcial	Evidencia en campo	Registros
12	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Sí	Conducta contractual	Actas
13	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	Sí	Evidenciado en comités	Actas
14	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.	Sí	Evidenciado	Oficios
15	Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial…	Sí	Verificado SST	Formatos SST, fotos
16	Informar periódicamente la composición del capital social…	Sí	Documentación legal presentada	Cámara de comercio

17	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan.	Sí	Planillas verificadas	Planillas
18	Informar a la Entidad dentro del día hábil siguiente en que tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales…	N/A	No se ha presentado	N/A
19	El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto… dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Sí	Aprobado por interventoría	Plan calidad
20	Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra…	Parcial	En implementación	Soportes técnicos
21	El Contratista deberá informar al supervisor del contrato la fecha de adquisición de bienes nacionales relevantes…	N/A	No aplica en mantenimiento	N/A
22	El Contratista diligencia la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales.	Parcial	Pendiente verificación formal	Formato 9A
23	Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo…	Parcial	Faltan perfiles SST	Hojas de vida
24	Constituir en debida forma y aportar la Garantía Única.	Sí	Pólizas vigentes	Pólizas

25	Guardar la confidencialidad de toda la información.	Sí	Sin novedades	Compromisos firmados
26	Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO.	Sí	Carpeta acta 1 completa	Carpeta cobro
27	Mantener en orden y aseo el lugar de la obra.	Sí	Verificado en campo	Inspección visual
28	Asistir y participar en los procesos que se requieran en los comités de obra convocados por la Entidad.	Sí	Asistencia permanente	Actas comité
29	Dar capacitación a los funcionarios a cargo de las instalaciones…	N/A	No aplica aún	N/A
30	El contratista se compromete a utilizar insumos, productos y materiales de primera calidad…	Sí	Verificado en sitio	Fichas técnicas
31	Para el trámite de cobro de actas parciales o final… deberá presentar la documentación en físico y medio magnético.	Sí	Evidenciado en acta 1	Documentación

Las obligaciones clasificadas como **"Parcial"** deberán acreditarse integralmente antes del vencimiento de la Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2), el 15/07/2026, con el fin de garantizar el cierre físico, técnico, ambiental, SST, financiero y documental del contrato.
Si bien se evidencian algunas obligaciones en estado de cumplimiento parcial o en proceso de implementación en el período evaluado (09/06/2026 – 09/07/2026), estas corresponden a aspectos técnicos, administrativos, ambientales y documentales que se encuentran bajo requerimiento formal y seguimiento activo por parte de la Interventoría, mediante oficios debidamente radicados durante el presente período. A la fecha del presente informe, dichas

situaciones se encuentran bajo seguimiento activo por parte de la Interventoría, con plazos definidos para su regularización por parte del contratista.

Del análisis integral efectuado por la Interventoría sobre las obligaciones generales y específicas del contratista, establecidas en el contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25 y su Anexo Técnico, contrastadas con las evidencias documentales, las verificaciones en campo y lo consignado en los comités de obra del período evaluado, se concluye que el **Consorcio Omega 2025** mantiene ejecución activa en los frentes bajo su responsabilidad; no obstante, el cumplimiento material se encuentra condicionado a la resolución efectiva de las alertas técnicas, ambientales, SST y documentales identificadas.

Se identificaron situaciones de cumplimiento parcial asociadas a: **(i)** pendientes críticos en NUSEFA Manizales relacionados con pasamanos, cancha múltiple, puerta metálica vehicular y certificado RESPEL; **(ii)** ítems PMR y certificado RESPEL pendientes en Colegio San Luis; **(iii)** filtración activa en Mausoleo pendiente de localización y subsanación; **(iv)** formalización documental del resultado de la prueba hidrostática de bajantes realizada en Panteón el 5 de junio de 2026 y de la verificación climática del 6 al 8 de junio, en la cual no se evidenciaron filtraciones aparentes; **(v)** consolidación documental de cierre para NUSEFA Bogotá y CEREL; y **(vi)** soportes SST, ambientales y financieros requeridos para la liquidación.

Estas situaciones se encuentran bajo gestión y seguimiento activo; no obstante, requieren atención oportuna y coordinación institucional para evitar impactos sobre el cierre contractual, cuya fecha vigente de terminación es el **25 de junio de 2026**, conforme a la Prórroga No. 4 avalada el 22 de junio de 2026 (Modificatorio No. 2).

En consecuencia, la Interventoría deja constancia de que la ejecución del contrato se adelanta bajo control técnico, administrativo, ambiental y legal permanente, con seguimiento preventivo y correctivo a los riesgos identificados, garantizando trazabilidad documental, observancia de las obligaciones pactadas y cumplimiento del marco jurídico aplicable, en particular lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la normativa ambiental vigente en materia de residuos peligrosos.

6.3. De Carácter Legal

Contrato de obra: PN DIBIE No. 08-6-10033-25 – Lote 1 | Contratista: Consorcio Omega 2025 | Rep. Legal: Nathaly Jaimes Barbosa | Supervisor: Mayor Mario Roberto Ayala García | Supervisor designado DIBIE: ASD Pablo Ernesto Gutiérrez Bohórquez | Valor: $4.199.012.000 m/l | Inicio: 09/12/2025 | Terminación vigente: 15/07/2026, conforme Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2) avalada por la Interventoría mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026.

1. Pólizas vigentes: La Interventoría verificó la actualización de las garantías contractuales conforme a la Prórroga No. 4 avalada mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026, con cobertura para el nuevo plazo contractual hasta el 15/07/2026. Las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual fueron revisadas en cuanto a vigencia y suficiencia, sin perjuicio de la obligación del contratista de mantenerlas actualizadas hasta la liquidación del contrato.
2. Obligaciones laborales: Planillas SS verificadas. Pendiente planillas del personal subcontratista.
3. Reclamaciones del Contratista: No se presentan reclamaciones formales durante el período evaluado.
4. Liquidación del Contrato: No aplica en el presente período. La liquidación debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A corte del Período 6 (09 de julio de 2026), el Contrato de Obra PN DIBIE No. 08-6-10033-25 – Lote 1 se encuentra en fase de cierre físico y documental, bajo Prórroga No. 4 (Modificatorio No. 2, avalado mediante Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026) con vencimiento el 15/07/2026. NUSEFA Bogotá, CEREL y NUSEFA Manizales registran ejecución física finalizada al 100% y están a la espera de la entrega de la documentación de liquidación por parte del contratista. NUSEFA Soledad se encuentra prácticamente terminado, con la instalación de espejos como única actividad física pendiente (comprometida por el contratista para el 07/07/2026). Colegio San Luis está en cierre final con pintura de fachadas (06/07), vidrios de sala de profesores (06/07) y rejilla de cárcamo (10/07), habiéndose incorporado las Actividades No Previstas ANP-18 a ANP-22 mediante el Modificatorio No. 2 (cañuela perimetral, elemento vertical de remate, lavado y sellado de piedra muñeca, enchape en piedra muñeca H=0,30 m y lavado de suelo con hidrolavadora), sin adición de valor al contrato. El Mausoleo se encuentra en cierre con intervención correctiva dual en curso sobre la filtración: en la placa superior se ejecutó el levantamiento del enchape, la reposición de la impermeabilización localizada y la instalación de piso nuevo con emboquillado epóxico impermeable tipo piscina; en la cara inferior, tras el retiro del casetonado, se identificaron y sellaron fisuras superficiales de consideración concordantes con el área de humedad, mediante dilatación y aplicación de cemento hidráulico hidroexpansivo (Hidroplup o equivalente). La Interventoría reconoce el avance sustantivo pero mantiene la constancia formal (Acta de Comité No. 22 del 03/07/2026) de que NO recibirá el frente hasta la verificación técnica objetiva del resultado mediante prueba de estanqueidad efectiva y/o observación bajo lluvia real. El Panteón BIC se encuentra en fase final, con terminación de fachada y lavado de andén comprometidos para 07/07/2026 y terminación del interior para 13/07/2026. El comportamiento general del contrato exige seguimiento prioritario hasta el vencimiento de la Prórroga No. 4, el 15/07/2026, con especial énfasis en la subsanación de la filtración del Mausoleo y en la entrega oportuna de la documentación de liquidación en los cuatro frentes físicamente concluidos. Se deja constancia formal de que, conforme al régimen contractual, el cierre y liquidación de cada frente requiere la entrega por parte del contratista de la documentación completa correspondiente al frente (soportes técnicos, financieros, ambientales, SST, actas de recibo, memorias de cantidades, certificados RESPEL, ensayos, hojas de vida, planillas de seguridad social y planos record), la cual debe ser objeto de verificación y AVAL FORMAL por parte de la Interventoría, condición previa e indispensable para el inicio del proceso de liquidación. La liquidación por frente no procede sin el aval documental de la Interventoría. Esta constancia es esencial para la trazabilidad ante los entes de control y para la correcta aplicación de la ventana de liquidación prevista en la Cláusula 22 del Contrato de Obra.

- Los frentes ejecutados en Bogotá presentan condiciones técnicas favorables y avances consistentes respecto a las actividades contratadas, observándose estabilidad en calidad constructiva, cierre progresivo de pendientes y consolidación documental de actividades ejecutadas.
- NUSEFA Manizales mantiene condición de seguimiento prioritario debido al rezago acumulado frente a la programación aprobada, situación que requiere continuidad en la implementación de medidas correctivas y fortalecimiento operativo para mitigar impactos sobre el cierre contractual.
- Las obligaciones documentales asociadas a gestión ambiental, RESPEL, seguridad social de subcontratistas, soportes SST y registros del Plan de Calidad deberán ser consolidadas integralmente antes del cierre contractual y liquidación del contrato, con el fin de garantizar la completitud documental para la liquidación del contrato.

 El Modificatorio No. 1 y la Prórroga No. 2 se encuentran vigentes. Durante el período evaluado se avaló el Modificatorio No. 2 con Prórroga No. 4 (Oficio MANTUN2025-DIBIE-0346 del 22/06/2026). Las pólizas fueron actualizadas mediante Anexos N°7 y N°8 (Seguros del Estado S.A., expedidos 27/05/2026). La Interventoría verificó y aprobó la vigencia y suficiencia de las garantías para el nuevo plazo contractual. La Interventoría reitera la necesidad de ajustar y consolidar los APUs conforme a las observaciones emitidas mediante oficio INT-L1-2026-GC, previo a la formalización definitiva del modificatorio contractual.

 Continuar con carácter prioritario la ejecución y seguimiento del plan de recuperación implementado en NUSEFA Manizales, incrementando capacidad operativa y control de programación con el fin de reducir el déficit acumulado frente al cronograma contractual.

• Formalizar el acta y los soportes correspondientes a la prueba hidrostática de bajantes realizada el 5 de junio de 2026 en el frente Panteón Bogotá (BIC), así como dejar constancia de la verificación efectuada durante el fin de semana del 6 al 8 de junio, en la cual no se evidenciaron filtraciones aparentes asociadas a la membrana PVC instalada.

 Formalizar administrativamente el alcance definitivo y cierre técnico-documental de las intervenciones ejecutadas en el frente Colegio San Luis, conforme a las definiciones adoptadas entre las partes contractuales.

• Verificar y garantizar que las pólizas contractuales permanezcan vigentes y suficientes hasta el recibo final y la liquidación del contrato, conforme a la Prórroga No. 4 y a las obligaciones contractuales aplicables.

 Garantizar la entrega completa, organizada y certificada de la documentación ambiental, RESPEL, SST y soportes contractuales pendientes antes del cierre administrativo del contrato, dentro de los plazos establecidos por la Interventoría.

El contratista presenta cumplimiento parcial sujeto a la subsanación de pendientes técnicos, ambientales, SST y documentales identificados por la Interventoría.	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe que la Interventoría realizó verificación técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y SST durante el período evaluado. El cumplimiento contractual no puede certificarse como pleno mientras subsistan pendientes críticos de ejecución, prueba, soporte ambiental, SST y cierre documental.
	NO _X_	Aplica para el presente período: existen pendientes técnicos, ambientales, SST y documentales que deben ser subsanados antes del recibo final y la liquidación del contrato.

Anexo:
Certificación FIC
Certificación Pago parafiscales
Certificación Retie

Cordialmente,

ARQ. ARTURO GALINDO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIBIE No.08-5-16049-25
Director de interventoría Lote 1
Universidad Nacional de Colombia

Anexo: Registro fotográfico

NUSEFA MANIZALES



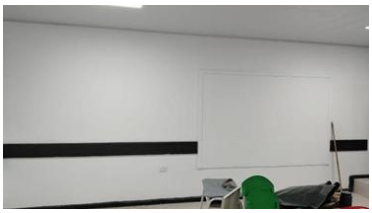




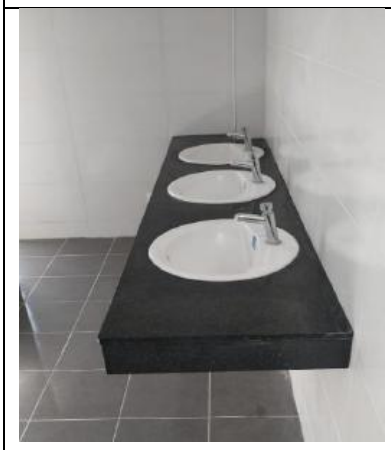


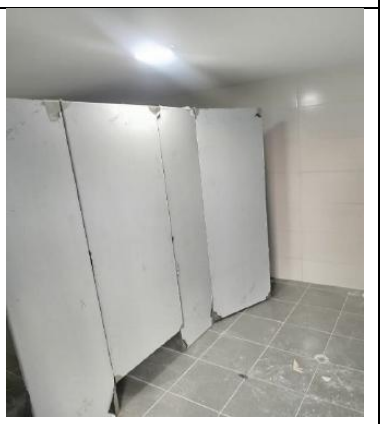


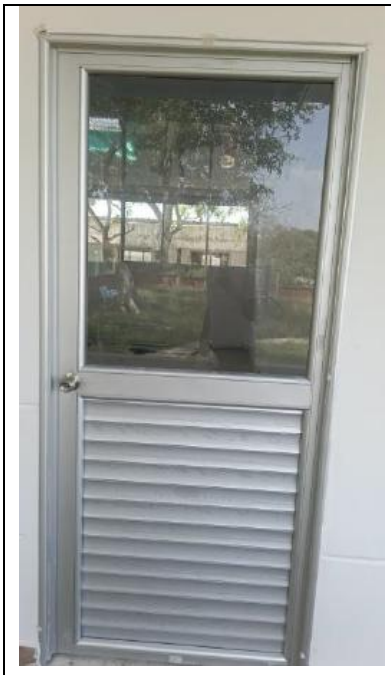


<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">NUSEFA SOLEDAD</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>











COLEGIO SAN LUIS

















MAUSOLEO





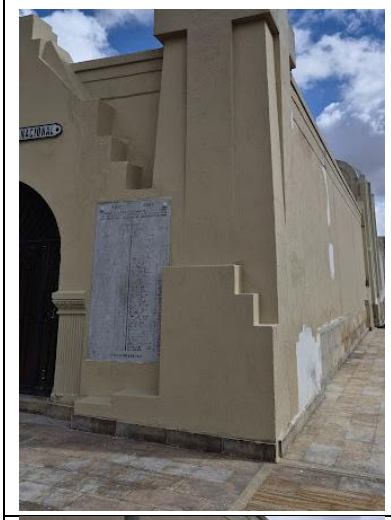


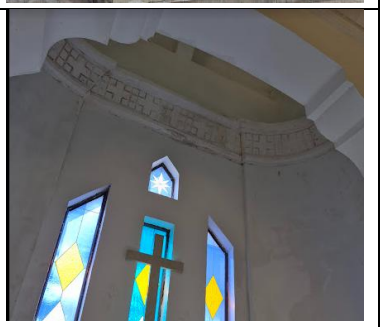




PANTEON








UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

Bogotá, 8 de julio de 2026

Señora Brigadier General
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora Bienestar Social y Familia Policía Nacional
MY. MARIO ROBERTO AYALA GARCÍA
Supervisor de contrato PN DIBIE No. 08-5-16049-25
Arq. PABLO ERNESTO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ
Supervisor de contrato PN DIBIE No. 08-5-16049-25

REFERENCIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIBIE No. 08-5-16049-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES,

Estimados;

La FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ, certifica que el CONSORCIO OMEGA 2025 ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionada con los aportes de parafiscales y de seguridad social correspondientes al periodo evaluado corte N°4, conforme a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 08-6-10033-25. Luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía desde la suscripción del contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25, hasta la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que el contratista se encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Una vez revisados los informes, las planillas de liquidación de aportes, certificados de pago y demás soportes entregados, se concluye que el contratista ha cumplido de manera oportuna, integral, y conforme a la normatividad vigente con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, para el corte N°4 del 29-04-26 al 06-7-26.

Atentamente,

ARQ. ESP. EDWIN ARTURO GALINDO MORENO
Director de Interventoría – Lote 1
Contrato Interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16049-25
Universidad Nacional de Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

Bogotá, 8 de julio de 2026

Señora Brigadier General
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora Bienestar Social y Familia Policía Nacional
MY. MARIO ROBERTO AYALA GARCÍA
Supervisor de contrato PN DIBIE No. 08-5-16049-25
Arq. PABLO ERNESTO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ
Supervisor de contrato PN DIBIE No. 08-5-16049-25

REFERENCIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIBIE No. 08-5-16049-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

ASUNTO: CERTIFICACION RETIE PARA CORTE 4 - LOTE 1

Cordial saludo

Mediante el presente comunicado la FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE BOGOTÁ certifica que CONSORCIO OMEGA 2025 cumplió con la siguiente documentación de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE OBRA PN DIBIE No. 08-6-10033-25 durante el periodo correspondiente a corte de obra No.4 de 29/04/2026 al 06/07/26.

Declaración de cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas para los siguientes puntos de intervención donde se ejecutaron actividades eléctricas de mantenimientos para centros vacacionales:

- Frente Colegio San Luis
- Frente Colegio Nusefa Soledad

Atentamente,

ARQ. ESP. EDWIN ARTURO GALINDO MORENO
Director de Interventoría – Lote 1
Contrato Interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16049-25
Universidad Nacional de Colombia